

Loja, 07 de noviembre del 2016

SRES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

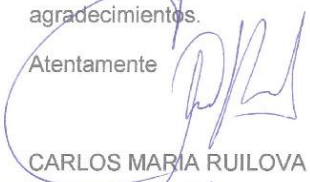
CARLOS MARIA RUILOVA TORRES con cedula de identidad N° 1101893111 en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA me dirijo a usted para informarle que mediante el Acta N° 5 de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía se acepto que el señor Jimmy Salvador Guamán Espinosa socios de la compañía ceda el 35% de participaciones reservándose el 15%.

Cedió sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LAURA MARGARITA FREIRE RAMON	\$100	\$100	100	25%
MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE	\$40	\$40	40	10%

Por la favorable atención que se digne dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
C.I. 1101893111



TRÁMITE NÚMERO: 3265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /19/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRUILOVA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, TRANSFIERE CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES (140) DE LA SIGUIENTE FORMA: A FAVOR DE LAURA MARGARITA FREIRE RAMON CIENTO PARTICIPACIONES (100) ; Y, A FAVOR DE MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE CUARENTA PARTICIPACIONES (40), SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSRUILOVA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ACTA N° 5

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSRUILOVA CIA LTDA

En la ciudad de Loja al primer día del mes agosto del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, en presencia del Gerente General y Presidente de la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA, previa convocatoria de las partes se reúnen los socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aceptar que el socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA ceda en venta real y efectiva el 35% de sus participaciones
3. Aceptar a los nuevos socios en la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA

Se verifica la presencia del socio CARLOS MARIA RUILOVA TORRES con 200 participaciones que equivale al 50%, y JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA con 200 participaciones que equivale al 50%. Es decir se cuenta con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado.

Después de haber constatado el quórum se prosigue con el siguiente punto:

El socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA pone en conocimiento a la Junta de Socios la cesión de participaciones que realizara a favor de la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON 100 participaciones a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones; y por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de participaciones, a la que ninguno de los socios presentes objetan dicha cesión de participaciones y están totalmente de acuerdo.

RESOLUCION:

- Se acepta que el socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA ceda sus acciones en venta real y efectiva de la siguiente manera: a la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON 100 participaciones a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones; y por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de participaciones; reservándose el señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA el 15% que equivale a 60 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- Se acepta a las nuevas socias en la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA se autoriza que se eleve a escritura pública donde se hará constar como nuevas socias a la señora LURA MARGARITA FREIRE RAMON y a la señorita



MARIA FERNANDA RUILOVA FERRER, y así mismo se mejoraron los trámites
pertinentes ante el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías.

Haciendo constar todos los puntos de la convención se da por terminada la presente
luna y siendo los ratos para constancia de las partes se firma en unida de todo.



CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA
PRESIDENTE

1 2016-11-01-02-P006190

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 TRANSRUILOVA CIA LTDA

4 OTORGA:

5 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA

6 A FAVOR DE:

7 LAURA MARGARITA FREIRE RAMON, MARIA FERNANDA RUILOVA
8 FREIRE

9 CUANTÍA:

10 \$ 140,00

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil
13 dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
14 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece el señor
15 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, de estado civil soltero, por otra
16 parte comparecen LAURA MARGARITA FREIRE RAMON, casada, MARIA
17 FERNANDA RUILOVA FREIRE, soltera, de nacionalidad ecuatorianos,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia
19 de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para
20 el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente
21 juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el
22 contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el
23 contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el
24 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo,
25 dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía
26 TRANSRUILOVA CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: TITULO
27 PRIMERO.- PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
28 del presente contrato por una parte como CEDENTE el señor JIMMY



1 SALVADOR GUAMAN ESPINOSA soltero, de 42 años de edad, supervisor
2 en ventas; y por otra parte la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON,
3 casada de 53 años de edad, economista; y la señorita MARIA FERNANDA
4 RUILOVA FREIRE, soltera, de 33 años de edad, Ingeniera Comercial a
5 quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS, los
6 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a
7 la provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de
8 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar
9 este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la
10 celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía TRANSRUILOVA CIA.
12 LTDA., se constituyó mediante escritura pública el quince de julio del año
13 dos mil quince ante la Notaria Segunda del Cantón Loja, Doctor Vinicio
14 Leonardo Sarmiento Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil el tres
15 de Agosto del Dos Mil Quince, en el Repertorio numero Dos mil Novecientos
16 Cuatro, inscripción número Trescientos Treinta y Dos. DOS.- La Junta
17 General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el 01 de
18 Agosto del 2016, con voto unánime del capital social y pagado, autorizan al
19 socio JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA que ceda en venta real y
20 efectiva el 35% que equivale a 140 participaciones sociales, iguales,
21 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una, en numerario el valor nominal CIENTO CUARENTA DOLARES,
23 reservándose el 15% que equivale a 60 participaciones sociales, iguales,
24 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, en numerario el valor nominal SESENTA DOLARES; el detalle de
26 la cesión de participaciones se describe a continuación: TERCERA: CESIÓN
27 DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el Señor JIMMY
28 SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, cede en venta real y efectiva el 35% de



1 participaciones que posee en TRANSRUILOVA CIA. LTDA, a favor de la
2 señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON el 25% de participaciones; y
3 por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE el 10%
4 de participaciones. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El La
5 señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON entrega al señor JIMMY
6 SALVADOR GUMAN ESPINOSA la cantidad de CIENTO DOLARES
7 AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las 100 participaciones
8 a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones, dinero que el
9 señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA declara haberlo recibido a
10 su entera satisfacción. La señorita MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE
11 entrega al Señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA la cantidad de
12 CUARENTA DOLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión
13 de 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de
14 participaciones, dinero que el Señor JIMMY SALVADOR GUAMAN
15 ESPINOSA, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA:
16 RESERVA DE PARTICIPACIONES: el señor JIMMY SALVADOR GUAMAN
17 ESPINOSA se reserva en su poder el 15% que equivale a 60 participaciones
18 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados
19 unidos de América cada una, en numerario el valor nominal SESENTA
20 DOLARES. TITULO SEGUNDO.- SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DE
21 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Los comparecientes declaramos bajo
22 juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y
23 veraces en apego a la Ley y a la Constitución. SEPTIMA: En todo aquello
24 que no esté regulado por el contrato de sociedades se aplicara las
25 disposiciones correspondientes a la Ley de Compañías, sus reglamentos y
26 eventuales reformas. OCTAVO: DEL REGISTRO: El CEDENTE
27 compareciente en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS
28 a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de

1 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo
2 tenga pleno efecto jurídico.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-
4 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
5 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
6 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
7 partes, minuta que está firmada por el Abogado. HARTMAN IÑIGUEZ C.
8 MAT. 11-2012-22; para la celebración de la presente escritura se observaron
9 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al
10 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto,
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
12 doy fe.-

13
14
15 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA

16 CI. 1103147801

17
18
19 LAURA MARGARITA FREIRE RAMON

20 CI. 1101996005

21
22
23 MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE

24 CI. 1104010278

25 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA copia
26 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

27 EL NOTARIO

28

COPIA

VS
B
EP

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

COPIA



VS
B
EP

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104010275

Nombres del ciudadano: RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA

Nombres de la madre: FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 14:16:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2435374



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101996005

Nombres del ciudadano: FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: FREIRE LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: RAMON ZOILA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
THOYA FUERTES J
Date: 2016.08.19 11:05:01 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consumidor>



2435344



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103147201

Nombres del ciudadano: GUAMAN ESPINOSA JIMMY SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

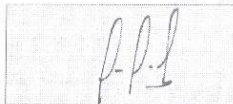
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: GUAMAN REYES ESTALIN SALVADOR

Nombres de la madre: ESPINOSA ORDOÑEZ ALBA GLORIA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA

Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge Troya Fierres
TROYA FIERRES
Date: 2016.08.19 11:05:21
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



2435296



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 110199600-5


CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE RAMON
LAURA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIA
RUILOVA TORRES





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ECONOMISTA A3133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-24


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


00058720



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0061 1101996005
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA EL SAGRARIO 0
CANTÓN PARRAQUITO 0 ZONA


1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FOTOGRAFÍA DE
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

D: 110401027-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUILOVA TORRES CARLOS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE RAMON LAURA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E3331A2221





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0156
 NUMERO DE CERTIFICADO

1104010275
 CÉDULA

RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA
 ZONA

2
 0
 0



 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760103001
RAZON SOCIAL: TRANSRULOVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA
CONTADOR: CARTUCHE ZARUMA GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 03/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: AV EMILIANO ORTEGA Número: SN Intersección: AZUAY
Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO LA SALLE Telefono Trabajo: 072588789 Celular: 0994458953 Email:
transportesruilova@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 LOJA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella so-
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCP050713

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 25/01/2016 12:15:16



CUADRO DE INTEGRACION DE LA COMPAÑIA TRANSRUULOVA CIA LTDA



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO PARTICIPACIONES	PERCENTAJE DE PARTICIPACION
CARLOS MARIA RUILOVA TORRES	\$200	\$200	200	50%
LAURA MARGARITA FREIRE RAMON	\$100	\$100	100	25%
JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA	\$60	\$60	60	15%
MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE	\$40	\$40	40	10%
TOTAL	\$400	\$400	400	100%

CPD

ABG. CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
GERENTE GENERAL

Loja, 07 de noviembre del 2016

SRES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

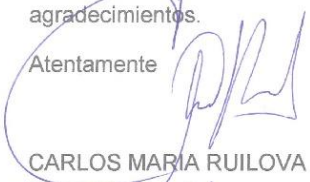
CARLOS MARIA RUILOVA TORRES con cedula de identidad N° 1101893111 en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA me dirijo a usted para informarle que mediante el Acta N° 5 de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía se acepto que el señor Jimmy Salvador Guamán Espinosa socios de la compañía ceda el 35% de participaciones reservándose el 15%.

Cedió sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LAURA MARGARITA FREIRE RAMON	\$100	\$100	100	25%
MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE	\$40	\$40	40	10%

Por la favorable atención que se digne dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
C.I. 1101893111



TRÁMITE NÚMERO: 3265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /19/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRUILOVA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, TRANSFIERE CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES (140) DE LA SIGUIENTE FORMA: A FAVOR DE LAURA MARGARITA FREIRE RAMON CIENTO PARTICIPACIONES (100) ; Y, A FAVOR DE MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE CUARENTA PARTICIPACIONES (40), SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSRUILOVA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ACTA N° 5

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSRUILOVA CIA LTDA

En la ciudad de Loja al primer día del mes agosto del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, en presencia del Gerente General y Presidente de la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA, previa convocatoria de las partes se reúnen los socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aceptar que el socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA ceda en venta real y efectiva el 35% de sus participaciones
3. Aceptar a los nuevos socios en la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA

Se verifica la presencia del socio CARLOS MARIA RUILOVA TORRES con 200 participaciones que equivale al 50%, y JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA con 200 participaciones que equivale al 50%. Es decir se cuenta con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado.

Después de haber constatado el quórum se prosigue con el siguiente punto:

El socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA pone en conocimiento a la Junta de Socios la cesión de participaciones que realizara a favor de la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON 100 participaciones a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones; y por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de participaciones, a la que ninguno de los socios presentes objetan dicha cesión de participaciones y están totalmente de acuerdo.

RESOLUCION:

- Se acepta que el socio señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA ceda sus acciones en venta real y efectiva de la siguiente manera: a la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON 100 participaciones a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones; y por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de participaciones; reservándose el señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA el 15% que equivale a 60 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- Se acepta a las nuevas socias en la compañía TRANSRUILOVA CIA LTDA se autoriza que se eleve a escritura pública donde se hará constar como nuevas socias a la señora LURA MARGARITA FREIRE RAMON y a la señorita



MARIA FERNANDA RUILOVA FERRER, y así mismo se mejoraron los trámites
pertinentes ante el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías.

Habiendo agotado todos los puntos de la convocatoria se da por terminada la presente
Junta y siendo los trámites para continuación de los papeles se firma en unida de todo.



CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA
PRESIDENTE

1 2016-11-01-02-P006190

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 TRANSRUILOVA CIA LTDA

4 OTORGA:

5 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA

6 A FAVOR DE:

7 LAURA MARGARITA FREIRE RAMON, MARIA FERNANDA RUILOVA
8 FREIRE

9 CUANTÍA:

10 \$ 140,00

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil
13 dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
14 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece el señor
15 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, de estado civil soltero, por otra
16 parte comparecen LAURA MARGARITA FREIRE RAMON, casada, MARIA
17 FERNANDA RUILOVA FREIRE, soltera, de nacionalidad ecuatorianos,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia
19 de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para
20 el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente
21 juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el
22 contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el
23 contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el
24 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo,
25 dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía
26 TRANSRUILOVA CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: TITULO
27 PRIMERO.- PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
28 del presente contrato por una parte como CEDENTE el señor JIMMY





1 SALVADOR GUAMAN ESPINOSA soltero, de 42 años de edad, supervisor
2 en ventas; y por otra parte la señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON,
3 casada de 53 años de edad, economista; y la señorita MARIA FERNANDA
4 RUILOVA FREIRE, soltera, de 33 años de edad, Ingeniera Comercial a
5 quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS, los
6 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a
7 la provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de
8 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar
9 este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la
10 celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía TRANSRUILOVA CIA.
12 LTDA., se constituyó mediante escritura pública el quince de julio del año
13 dos mil quince ante la Notaria Segunda del Cantón Loja, Doctor Vinicio
14 Leonardo Sarmiento Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil el tres
15 de Agosto del Dos Mil Quince, en el Repertorio numero Dos mil Novecientos
16 Cuatro, inscripción número Trescientos Treinta y Dos. DOS.- La Junta
17 General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el 01 de
18 Agosto del 2016, con voto unánime del capital social y pagado, autorizan al
19 socio JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA que ceda en venta real y
20 efectiva el 35% que equivale a 140 participaciones sociales, iguales,
21 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una, en numerario el valor nominal CIENTO CUARENTA DOLARES,
23 reservándose el 15% que equivale a 60 participaciones sociales, iguales,
24 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, en numerario el valor nominal SESENTA DOLARES; el detalle de
26 la cesión de participaciones se describe a continuación: TERCERA: CESIÓN
27 DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el Señor JIMMY
28 SALVADOR GUAMAN ESPINOSA, cede en venta real y efectiva el 35% de



1 participaciones que posee en TRANSRUILOVA CIA. LTDA, a favor de la
2 señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON el 25% de participaciones; y
3 por otra parte a la señorita MARÍA FERNANDA RUILOVA FREIRE el 10%
4 de participaciones. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El La
5 señora LAURA MARGARITA FREIRE RAMON entrega al señor JIMMY
6 SALVADOR GUMAN ESPINOSA la cantidad de CIENTO DOLARES
7 AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las 100 participaciones
8 a un dólar cada una equivalente al 25% de participaciones, dinero que el
9 señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA declara haberlo recibido a
10 su entera satisfacción. La señorita MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE
11 entrega al Señor JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA la cantidad de
12 CUARENTA DOLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión
13 de 40 participaciones a un dólar cada una equivalente al 10% de
14 participaciones, dinero que el Señor JIMMY SALVADOR GUAMAN
15 ESPINOSA, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA:
16 RESERVA DE PARTICIPACIONES: el señor JIMMY SALVADOR GUAMAN
17 ESPINOSA se reserva en su poder el 15% que equivale a 60 participaciones
18 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados
19 unidos de América cada una, en numerario el valor nominal SESENTA
20 DOLARES. TITULO SEGUNDO.- SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DE
21 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Los comparecientes declaramos bajo
22 juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y
23 veraces en apego a la Ley y a la Constitución. SEPTIMA: En todo aquello
24 que no esté regulado por el contrato de sociedades se aplicara las
25 disposiciones correspondientes a la Ley de Compañías, sus reglamentos y
26 eventuales reformas. OCTAVO: DEL REGISTRO: El CEDENTE
27 compareciente en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS
28 a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de

1 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo
2 tenga pleno efecto jurídico.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-
4 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
5 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
6 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
7 partes, minuta que está firmada por el Abogado. HARTMAN IÑIGUEZ C.
8 MAT. 11-2012-22; para la celebración de la presente escritura se observaron
9 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al
10 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto,
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
12 doy fe.-

13 
14 
15 JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA
16 CI. 1103147801

17 
18 
19 LAURA MARGARITA FREIRE RAMON
20 CI. 1101996005

21 
22 
23 MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE
24 CI. 1104010278

25 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA copia
26 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.
27 EL NOTARIO

28

COPIA

VS
B
EP

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

COPIA



VS
B
EP

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104010275

Nombres del ciudadano: RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA

Nombres de la madre: FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 14:16:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2435374



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101996005

Nombres del ciudadano: FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: FREIRE LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: RAMON ZOILA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
THOYA FUERTES J
Date: 2016.08.19 11:05:01 -0500
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consumidor>



2435344



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103147201

Nombres del ciudadano: GUAMAN ESPINOSA JIMMY SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: GUAMAN REYES ESTALIN SALVADOR

Nombres de la madre: ESPINOSA ORDOÑEZ ALBA GLORIA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EDISON RAUL PALACIOS NARVAEZ - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fierles

TROYA FIERLES

Date: 2016.08.19 10:00:00

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultas/>



2435296



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 110199600-5


CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE RAMON
LAURA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIA
RUILOVA TORRES





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ECONOMISTA A3133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-24


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


00058720



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 014 - 0061 1101996005
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FREIRE RAMON LAURA MARGARITA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LOJA EL SAGRARIO 0
CANTÓN PABLO NARANJO 0 ZONA


1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FOTOGRAFÍA DE
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

D: 110401027-5




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUILOVA TORRES CARLOS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE RAMON LAURA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E3331A2221




INGENIERA ESPECIAL
 INGENIERA ESPECIAL


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0156
 NUMERO DE CERTIFICADO
RUILOVA FREIRE MARIA FERNANDA

1104010275
 CEDULA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA
 ZONA

2
 0
 0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760103001
RAZON SOCIAL: TRANSRULOVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUILOVA TORRES CARLOS MARIA
CONTADOR: CARTUCHE ZARUMA GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 03/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: AV EMILIANO ORTEGA Número: SN Intersección: AZUAY
Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO LA SALLE Telefono Trabajo: 072588789 Celular: 0994458953 Email:
transportesruilova@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 LOJA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella según lo establecido en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MGCP050713

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 25/01/2016 12:15:16

CUADRO DE INTEGRACION DE LA COMPAÑIA TRANSRUULOVA CIA LTDA



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO PARTICIPACIONES	PERCENTAJE DE PARTICIPACION
CARLOS MARIA RUILOVA TORRES	\$200	\$200	200	50%
LAURA MARGARITA FREIRE RAMON	\$100	\$100	100	25%
JIMMY SALVADOR GUAMAN ESPINOSA	\$60	\$60	60	15%
MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE	\$40	\$40	40	10%
TOTAL	\$400	\$400	400	100%

CPD

ABG. CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
GERENTE GENERAL